

INTERVENCION DEI EMBAJADOR JOAQUIN MAZA MARTELLI  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE NACIONES UNIDAS  
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
71 SESION DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES  
UNIDAS PARA REFUGIADOS (ACNUR)  
Ginebra 5 al 9 de octubre

Señor Presidente

El Salvador se adhiere a la declaración pronunciada por la distinguida Embajadora de Guatemala en nombre de algunos países del GRULAC.

Agradecemos al Alto Comisionado por su labor desarrollada y por su detallado informe sobre la situación de los refugiados, solicitantes de refugio, apátridas y desplazados internos en todo el mundo, en el contexto de la pandemia del COVID-19 y damos la bienvenida al Señor José Samniago como Director Regional de la Oficina de las Américas del ACNUR

El Salvador adoptó el 9 de enero de 2020 la "Ley Especial para la Prevención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno". Dicha ley regula la estructura nacional bajo un Sistema de Atención y Protección Integral, el cual establece mecanismos específicos de protección para las personas afectadas, atribuyendo roles y responsabilidades a las instituciones estatales.

Esta nueva legislación, busca brindar atención, protección y soluciones duraderas para la población salvadoreña que ha sido forzada a dejar sus hogares y que permanecen dentro del territorio nacional, así como para aquellas que se encuentran en riesgo de ser desplazadas por la violencia.

Sr. Presidente,

La entrada en vigencia de esta ley, se encuentra en la orientación con los objetivos del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), una iniciativa regional, enmarcada en el Pacto Mundial sobre los Refugiados para hacerle frente al desplazamiento forzado en Centroamérica.

El 25 Julio de 2019, El Salvador se adhirió al Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS). Este es un proceso en el cual a nivel de cinco países: Guatemala, Honduras, El Salvador, México, Costa Rica y Panamá proponen soluciones duraderas a la problemática del desplazamiento forzado como una de las principales razones para migrar y/o para pedir refugio.

El 8 de noviembre del mismo año, en la Ciudad de México, la Señora Ministra de Relaciones Exteriores de mi país, Alexandra Hill Tinoco, asumió la Presidencia Pro Témpore del MIRPS para este año. Como parte del procedimiento, El Salvador, presentó una propuesta de " Plan de Trabajo Presidencia Pro Témpore MIRPS 2020" el cual fue avalado por todos los países y amigos del MIRPS.

La adhesión a ese marco integral conllevó a presentar un plan nacional de respuesta para atender y proteger a las víctimas del desplazamiento forzado en El Salvador por lo que se conformó el Comité Técnico de los MIRPS, representando por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación,

Ministerio de Desarrollo Territorial y Ministerio de Salud. El Plan está orientado con las prioridades nacionales establecidas en el Plan Cuscatlán y el Plan de Control Territorial de El Salvador.

Este plan contiene 49 acciones prioritarias, implementadas de manera interinstitucional y en estrecha coordinación con actores claves. Las acciones incluidas en el plan, se enfocan en las áreas siguientes:

- Atención a personas desplazadas internamente a raíz de la violencia o en riesgo de desplazamiento
- Personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiados
- Personas deportadas con necesidad de protección

De igual manera, el plan promueve el monitoreo de las respuestas nacionales, mayor articulación, así como el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en los ejes del MIRPS, procurando, además, la creación de una cultura humanitaria, de hospitalidad, integración y de respeto a los derechos humanos de las personas víctimas del desplazamiento..

Senor Presidente,

Nos enfrentamos a un reto adicional que ha afectado el mundo entero: la pandemia por COVID-19 que aún está presente en nuestros países, agravando mas la situacion de personas vulnerables.

Esta pandemia ha demandado de los gobiernos grandes esfuerzos para garantizar la atención y protección de todas las personas, incluyendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, como los desplazados y solicitantes de asilo en Centroamérica. A pesar de estos retos, los países del MIRPS hemos continuado con la implementación de los compromisos nacionales y del plan anual planteado por la Presidencia Pro-témpore al inicio de este año.

De igual manera, la pandemia ha resaltado el importante rol de los gobiernos locales de brindar acceso a los servicios públicos básicos. Bajo la iniciativa “Ciudades Solidarias”, el MIRPS consolida, fortalece y expande las alianzas con gobiernos locales, para generar el diálogo con las comunidades y promover la creación de condiciones sostenibles para la inclusión y la autonomía de las personas refugiadas y desplazadas.

En este marco, desde el nivel local se fortalecen las redes comunitarias, fundamentales para crear y alimentar el tejido social que previene la violencia y fomenta la convivencia pacífica de comunidades diversas.

Por otro lado, el sector privado ha sido un socio clave para crear oportunidades laborales y medios de vida, facilitar acceso a servicios financieros, y fomentar la integración local de las personas desplazadas.

Para los países MIRPS, tener una plataforma para compartir experiencias y conocimientos en la prevención y respuesta al desplazamiento interno es una prioridad por lo que se ha conformado el Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Interno que genera recomendaciones con los estándares internacionales, acompañados, no solo por los países MIRPS, sino por un panel de expertos de Colombia e Italia.

Senor Presidente,

Estamos conscientes de todos los desafíos que enfrentamos como países de origen, tránsito y destino. Pero también sabemos que no estamos solos para superarlos. La creación de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, bajo el liderazgo de España como Presidencia y con el compromiso de todos sus Estados Miembros, es una manifestación concreta de la responsabilidad compartida y la magnífica cooperación con ACNUR.

Muchas gracias.